

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA RED LOGISTICA DE ANDALUCIA, S.A.

1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Red Logística de Andalucía, S.A. (en adelante RLA)
2. El correo electrónico del Delegado de protección de Datos de RLA es dpo@puertosdeandalucia.es
3. Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de RLA.
4. RLA no realiza transferencias internacionales de datos personales.
5. Los tratamientos que se realizan en RLA son:

TRATAMIENTO	FINALIDAD	INTERESADOS	DATOS PERSONALES	CESIONES DE DATOS	LICITUD DEL TRATAMIENTO	PERÍODO DE CONSERVACIÓN
Atención a los derechos a los Interesados	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.	Personas físicas que solicitan el ejercicio de sus derechos ante RLA	Datos de identificación: Correo electrónico, Dirección, Móvil, NIF o DNI, Nombre y Apellidos, Teléfono. Otros: Datos asociados a la solicitud de los derechos	Consultor de protección de datos Delegado de Protección de Datos Agencia Española de Protección de Datos Defensor del pueblo	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	Mientras se gestione la solicitud. Posteriormente serán bloqueados durante el periodo que pueda ser necesario para el ejercicio o la defensa frente a acciones administrativas o judiciales y sólo podrán ser desbloqueados y tratados de nuevo por ese motivo.
Control de Accesos	Control de las personas y de los vehículos que acceden a las áreas mediante lectura de las matrículas de dichos vehículos con la finalidad de garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones tanto de RLA como de los clientes y usuarios de las Áreas Logísticas.	Clientes y usuarios de las Áreas Logísticas – Personal propio y externo que presta servicio dentro de las Áreas	Datos de identificación: Correo electrónico, Dirección, Imagen, NIF o DNI, Nombre y Apellidos, Teléfono. Matrícula Otros: registro de acceso a las áreas logísticas	Entidad a la que se tiene encomendada la seguridad de las instalaciones Fuerzas y cuerpos de seguridad Juzgados y/o Tribunales	RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero. Seguridad.	Se conservarán durante un máximo de 30 días salvo que sea necesario para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y a petición judicial.

TRATAMIENTO	FINALIDAD	INTERESADOS	DATOS PERSONALES	CESIONES DE DATOS	LICITUD DEL TRATAMIENTO	PERÍODO DE CONSERVACIÓN
Gestión de brechas de Seguridad	Gestión y evaluación de las brechas de seguridad notificadas por los responsables de tratamiento. Cumplir las obligaciones recogidas en los artículos 33 y 34 del RGPD, de notificación de una violación de seguridad de los datos personales de los que la Entidad es responsable tanto a la autoridad de control como al interesado.	Personas de las que se tratan datos en la Entidad y se puedan haber visto afectados por una brecha de seguridad	Datos de identificación: Correo electrónico, Dirección, NIF o DNI, Nombre y Apellidos, Teléfono. Otros: Aquellos datos personales que sean necesarios para llevar a cabo las referidas notificaciones.	Consultor de protección de datos Delegado de Protección de Datos Agencia Española de Protección De Datos	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos. Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Gestión de Contratación	Control y la gestión de los datos de las personas físicas y jurídicas que participan en procesos de licitación pública y ofertas para la contratación de obras, productos y servicios.	Personas físicas y representantes de personas jurídicas que participan en procesos de licitación pública y ofertas para la contratación de suministros, obras, productos y servicios.	Datos de identificación: Dirección, NIF o DNI, Nombre y Apellidos, Teléfono, firma, Datos de representación	Plataforma de contratación del Estado. Registro público de contratos.	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

TRATAMIENTO	FINALIDAD	INTERESADOS	DATOS PERSONALES	CESIONES DE DATOS	LICITUD DEL TRATAMIENTO	PERÍODO DE CONSERVACIÓN
Gestión Laboral	Gestión de la relación laboral incluyendo: redacción de contratos laborales, seguros sociales, elaboración de nóminas, registro de la jornada laboral, finiquitos e indemnizaciones y su pago mediante transferencia bancaria o similar. Así mismo, y dentro del ámbito de la prevención de riesgos y vigilancia de la salud llevar cuantas actuaciones sean necesarias de acuerdo con la legislación vigente. Otras tareas inherentes a la relación laboral.	Empleados – personal contratado por RLA	Datos de identificación: Correo electrónico, Dirección, Firma manual, Móvil, NIF o DNI, N° Seguridad Social o mutualidad, Nombre y Apellidos, Teléfono, firma digital. Características personales: Edad, Estado civil, Fecha nacimiento, Género, Lugar de nacimiento, Nacionalidad, Datos académicos: Formación, Titulaciones, Datos profesionales: Datos no económicos de nómina, Experiencia profesional, Historial del trabajador, Profesión, Datos económicos. Datos bancarios, Datos de deducciones impositivas, Datos económicos de nómina. Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.	Agencia Estatal de Administración Tributaria, en virtud de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas así, como al Reglamento que la desarrolla. Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud de la Ley General de la Seguridad Social así, como al Reglamento que la desarrolla. Sindicatos, Mutuas de accidentes, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Entidades bancarias colaboradoras.	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

TRATAMIENTO	FINALIDAD	INTERESADOS	DATOS PERSONALES	CESIONES DE DATOS	LICITUD DEL TRATAMIENTO	PERÍODO DE CONSERVACIÓN
Personas con Apoderamiento	Gestión y Control de los cargos de administración y poderes otorgados por RLA.	Apoderados de la empresa y miembros del consejo de administración de RLA	Datos de identificación: Dirección, Firma manual, NIF o DNI, Nombre y Apellidos, firma digital. Otros: datos para el otorgamiento de poderes.	Registros públicos Abogados y Procuradores de los Tribunales para el ejercicio de sus funciones	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Prestación de Servicios	- Gestión de los recursos económicos derivados del uso de las instalaciones de RLA por los usuarios. - Prestación de servicios ofrecidos por RLA: * Alquiler de oficinas * Venta de naves logísticas * Venta de suelo para desarrollo de logística * Aparcamiento vigilado para vehículos pesados - Emisión de facturación y liquidaciones sobre los servicios prestados - Cobro de las facturas y liquidaciones emitidas - Cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la prestación de los servicios	Personas físicas o representantes de personas Jurídicas, que contraten los servicios prestados por RLA	Datos de identificación: Dirección, NIF o DNI, Nombre y Apellidos, Teléfono, firma Datos profesionales: puesto de trabajo. Datos económicos: Datos bancarios, Datos de deducciones impositivas, Bienes y servicios suministrados.	Entidad a la que se tenga encomendada el asesoramiento fiscal y contable Administración tributaria, Entidades bancarias para la gestión de cobro	RGPD: 6.1.b) Necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria RGPD: 6.1.f) Necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los plazos previstos por la legislación fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

TRATAMIENTO	FINALIDAD	INTERESADOS	DATOS PERSONALES	CESIONES DE DATOS	LICITUD DEL TRATAMIENTO	PERÍODO DE CONSERVACIÓN
Proveedores	Tratamiento de información relativa al cumplimiento de las obligaciones por parte de los proveedores contratados por RLA Gestión y coordinación de las obras, servicios y suministros ofrecidos por los proveedores, con el fin de tener un control de los mismos en el cumplimiento de sus obligaciones.	Proveedores de servicios y productos de RLA.	Datos de identificación: Correo electrónico, Dirección, Firma manual, Móvil, NIF o DNI, Nombre y Apellidos, Teléfono, Datos Académicos: Formación, Titulaciones, Datos Profesionales: Experiencia profesional, Profesión, Puestos de trabajo, Datos económicos: Datos bancarios, Datos de deducciones impositivas, Bienes y servicios recibidos, Transacciones financieras.	Entidad a la que se le encomiende la gestión fiscal y contable Administración Tributaria. Entidades Bancarias.	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero. (Mantenimiento relación comercial).	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Quejas y Sugerencias	Gestión y tramitación de las quejas o sugerencias presentadas a RLA, para la mejora de la calidad del servicio prestado.	Personas físicas o representantes de personas Jurídicas, que formulen reclamaciones y denuncias	Datos de identificación: Correo electrónico, Dirección, Móvil, NIF o DNI, Nombre y Apellidos, Teléfono. Otros: Cualquier dato relacionado con la reclamación, queja o sugerencia.	Administraciones públicas, cuando corresponda.	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero. (mejorar la calidad del servicio prestado).	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

TRATAMIENTO	FINALIDAD	INTERESADOS	DATOS PERSONALES	CESIONES DE DATOS	LICITUD DEL TRATAMIENTO	PERÍODO DE CONSERVACIÓN
Registro de Entrada y Salida	Gestión del registro de entrada y salida de la documentación entregada en el registro Oficial de RLA para su traslado a los departamentos o direcciones correspondientes.	Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen a RLA y se comunican con esta entidad	Datos de identificación: Correo electrónico, Dirección, Firma manual, NIF o DNI, Nombre y Apellidos, Teléfono. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.	No están previstas	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Usuarios Potenciales	Control de los datos de las personas físicas y jurídicas demandantes de las instalaciones y servicios prestados por RLA	Personas físicas o representantes de personas jurídicas demandantes de las instalaciones y servicios prestados por RLA	Datos de identificación: Dirección, NIF o DNI, Nombre y Apellidos, Teléfono, firma Datos de representación	No están previstas	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero. (Seguimiento comercial).	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

TRATAMIENTO	FINALIDAD	INTERESADOS	DATOS PERSONALES	CESIONES DE DATOS	LICITUD DEL TRATAMIENTO	PERÍODO DE CONSERVACIÓN
Videovigilancia	Gestión de las imágenes recogidas por las cámaras instaladas en las instalaciones del responsable a fin de garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones tanto de RLA como de los clientes y usuarios de las Áreas Logísticas.	Clientes y usuarios de las Áreas Logísticas – Personal propio y externo que presta servicio dentro de las Áreas.	Datos de identificación: Imagen.	Entidad a la que se tiene encomendada la seguridad de las instalaciones Fuerzas y cuerpos de seguridad Juzgados y/o Tribunales	RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero. Seguridad.	Se conservarán durante un máximo de 30 días salvo que sea necesario para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y a petición judicial.
Selección de Personal	Cobertura de puestos de trabajo en la Red Logística de Andalucía, SA	Personas participantes en los distintos procesos de selección para la cobertura de puestos de trabajo.	Datos identificativos (Nombre y Apellidos, DNI o NIF, dirección postal, teléfono y fax, etc...) Otros tipos de datos: Académicos y profesionales	Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Tesorería General de la Seguridad Social. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la JJAA Personal de vigilancia del edificio donde están ubicados los SSCC	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.